



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DECRETO 0119 DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ENTREGAN LAS LLAVES DE LA CIUDAD A LA REINA DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA Y SE DECLARAN DÍAS CÍVICOS

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CONSIDERANDO

Que a partir de la Lectura del Bando, la Ciudad de Barranquilla se declara en estado de Pre-Carnaval, creando el ambiente de jolgorio en el marco de una sana convivencia, para la Fiesta más destacada de Colombia y la más importante de los barranquilleros, comandada por la Reina del Carnaval 2016, **MARCELA GARCÍA CABALLERO** una digna representante del espíritu Caribe y de la mujer barranquillera, quien desde este momento es la máxima autoridad de las carnestolendas.

Que el Carnaval de Barranquilla, declarado por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, tiene en su Reina la representación de toda la alegría y tradición de un pueblo, como embajadora de nuestra riqueza cultural y folclórica ante Colombia y el mundo.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO : Entréguese a la señorita **MARCELA GARCÍA CABALLERO**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2016, una representación de las llaves de la Ciudad como muestra de total respaldo de las autoridades, en el marco de la Lectura del Bando el 16 de Enero del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO : Declárense días cívicos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los días 6, 7, 8 y 9 de Febrero de 2016, fechas durante las cuales se lleva a cabo el Carnaval.

PARÁGRAFO : El presente decreto en nota especial será entregado a la señorita **MARCELA GARCÍA CABALLERO**, Reina del Carnaval de Barranquilla 2016. Copia del mismo se enviará a Carnaval S.A., al Comité del Patrimonio Cultural e Inmaterial de la UNESCO, al Ministerio de Cultura de Colombia y a los medios de comunicación social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 15 días del mes de Enero de 2016


ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Distrital de Barranquilla



BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA